

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GERONA

Se publica los **Martes, Jueves y Sábados**

<p>No se admitirá ninguna clase de comunicaciones, ni escritos, tanto oficiales como particulares, que no vengan registrados por conducto de las oficinas del Gobierno Civil de esta provincia, exceptuándose los que se reciban del Excelentísimo señor Gobernador Militar de esta Plaza.</p>	<p>Anuncios oficiales, edictos y otros documentos</p>	<p><b>Suscripciones:</b></p> <p>Un año . . . . . 1.000 ptas. Un semestre . . . . . 600 ptas. Un trimestre . . . . . 400 ptas. Número suelto . . . . . 10 ptas. Ejemplar años anteriores . . . . . 15 ptas.</p> <p>Los pagos de las suscripciones e inserción de anuncios, deben efectuarse en las Oficinas Generales de la Diputación: Subida de San Martín núm. 5, bajos.</p>
	<p><b>TARIFAS:</b></p> <p>Por cada línea o fracción: 35 ptas.</p> <p>Anuncios comerciales:</p> <p>Una página . . . . . 2.000 ptas. 1/2 página . . . . . 1.100 ptas. 1/4 página . . . . . 700 ptas.</p>	

## sumario

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p><b>Gobierno Civil</b></p> <p>La Jefatura Provincial de Producción Animal, publica circular declarando la existencia de peste africana en el término municipal de Jafre. 1.122</p>	<p>lación de propietarios y fechas para pago de determinados justiprecios. 1.124</p> <p>El Tribunal Provincial de Contrabando; publica varias citaciones. 1.124</p> <p>La Junta Electoral de Zona de La Bisbal, convoca elecciones municipales parciales para la elección de Alcalde Pedáneo de la localidad de San Feliu de Boada. 1.136</p>
<p><b>Administración Provincial</b></p> <p>La Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales, anuncia la constitución de una Asociación en la provincia. 1.122</p> <p>El Instituto Nacional de Previsión, publica varias notificaciones. 1.122</p> <p>La Aduana Nacional de Port-Bou, publica relación de edictos de abandono provisional de mercancías. 1.123</p> <p>La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, publica re-</p>	<p><b>Providencias Judiciales</b></p> <p>Citaciones, expediente y edictos de comparecencia; de los Juzgados de Primera Instancia de: Número 1 de Gerona, Olot, Santa Coloma de Farnés y La Bisbal. 1.126</p>
	<p><b>Ayuntamientos</b></p> <p>Anuncios y edictos de varios. 1.129</p>

2.771

## AYUNTAMIENTO DE GERONA

*Edicto*

A los efectos previstos por el artículo 41 de la Ley del Suelo, se halla expuesto a información pública por el plazo de un mes el proyecto de cambio de emplazamiento de la zona comercial del Plan Parcial Montjuic, situándola en el sector calificado de Ciudad Jardín y viceversa, redactado por el arquitecto don José Ros Casadevall y promovido por don Fernando de Vi allonga Rosell, en representación de Urvi, S. A.

Gerona, a 10 de mayo de 1979. — El Alcalde.

2.808

AYUNTAMIENTO DE  
SAN MIGUEL DE FLUVIA

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, el Padrón de Contribuyentes, año 1979, de esta localidad, sujetos al pago del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamación.

San Miguel de Fluviá, a 12 de mayo de 1979. — El Alcalde: Juan Vila Maureta.

2.809

AYUNTAMIENTO DE  
SAN JULIAN DE RAMIS*Edicto*

Don Miguel Valentí Papell, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller de carpintería metálica y de aluminio, a emplazar en Avda. Victoria, s/n. (al lado Restaurante Eugenia, carretera N-II).

En cumplimiento del artículo 30 número 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Julián de Ramis, a 9 de mayo de 1979. — El Alcalde.

2.810

## AYUNTAMIENTO DE SANT GREGORI

*Edicto*

Don Antonio Bosacoma Fontanella, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una industria destinada a reparación de coches. Rama carrocería, a emplazar en calle Joan Maragall.

En cumplimiento del artículo 30 número 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de

30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sant Gregori, a once de mayo de 1979. — El Alcalde.

2.811

## AYUNTAMIENTO DE SANT GREGORI

*Edicto*

Don Carlos Gumá y Costa, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un establecimiento y funcionamiento de una nave de engorde de ganado de cerda, a emplazar en Sant Medir, Can Sardaneta.

En cumplimiento del artículo 30 número 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sant Gregori, a 11 de mayo de 1979. — El Alcalde.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

3.011

JUNTA ELECTORAL DE ZONA  
PRESIDENTE

Don Luis Saura Lluviá, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Bisbal,

Por el presente HAGO SABER: Que de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley de Elecciones Locales de 21 de julio de 1978, en relación con el art. 1, apartado c) del Real Decreto de 20 de abril de 1979 por el que se convocan elecciones Municipales parciales, para la elección del Alcalde Pedáneo de la entidad Local Menor de San Felíu de Boada, esta Junta Electoral, ha proclamado candidato único para acceder al expresado cargo a don Martín Fuster Pareta, de "Convergència i Unió", al reunir los requisitos exigidos por la Ley y no haberse presentado reclamación alguna.

La Bisbal, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario. — E/.